RESOLUCIÓN No. 012
(18 junio 2021)

Por medio del cual se declara valida la Elección de Representantes de Egresados de la Fundación Universitaria Católica del Sur, para el periodo del año 2021-2023

La Rectora de la Fundación Universitaria Católica del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política consagra en su artículo 69 el principio de autonomía universitaria, en virtud del cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el Derecho Constitucional de la Autonomía Universitaria, le reconoce el Derecho de darse y modificar sus estatutos.

Que, mediante Acuerdo No. 004 de 2014 del Consejo Superior, se aprobó el Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur –UNICATOLICA DEL SUR-

Que, el artículo 28 numeral 8 del Estatuto General señala que el Consejo Directivo estará conformado entre otros por "Un representante de los egresados, elegido cada dos (2) años por los egresados de la Institución"

Que, el artículo 39 numeral 9 del Estatuto General establece que el Consejo Académico, de Investigación y extensión estará conformado entre otros por "Un representante de los egresados, elegido cada dos (2) años por los egresados de la Institución"

Que, los parágrafos primero de los dos artículos precedentes, estipulan que la reglamentación de la elección de estos miembros se realizar por parte del Rector.

Que, en el mes de mayo se llevó a cabo el proceso de elección para seleccionar al representante de Egresados a los Consejos Directivo y Consejo Académico, de Investigación y Extensión, definiendo los estudiantes designar a un solo representante a los dos órganos de gobierno.

Que, los estudiantes a través de votación presencial y secreta realizada el 29 de mayo del año en cuerso, designaron a Judith Ester López Araujo identificada con cedula de ciudadanía No. 36.752.126 como delegada de los egresados a los Consejos Directivo y Consejo Académico, de Investigación y Extensión para el periodo 2021-2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar válida la elección de la estudiante Judith Ester López Araujo identificada con cedula de ciudadanía No. 36.752.126 en su calidad de representante de los egresados a los Consejos Directivo y Consejo Académico, de Investigación y Extensión para el periodo 2021-2023.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

SONIA GÓMEZ ERAZO
Rectora